



## ENFERMEDADES OCUPACIONALES E HIGIENE OCUPACIONAL

Como señala el Manual de Salud Ocupacional publicado por DIGESA el 2005, en su introducción: *"La Salud Ocupacional a nivel mundial es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, siendo la salud ocupacional una estrategia de lucha contra la pobreza, sus acciones están dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas."*

En el Perú, se desconoce la magnitud total de la población trabajadora que se encuentra expuesta a diferentes riesgos ocupacionales, no contándose con información estadística sobre enfermedades y accidentes de trabajo, sin embargo, ello no puede limitar ni impedir que se ejecuten actividades de prevención y promoción para la mitigación de los riesgos laborales, para esto será importante identificarlos. Ahora bien, considerando la identificación y evaluación de riesgos profesionales perteneciente a la disciplina de la higiene del trabajo, ésta por sí sola no basta para proteger a los trabajadores contra las enfermedades profesionales, sino que es indispensable la intervención médica en forma de reconocimientos médicos, vigilancia y posterior desarrollo de programas, pues ambos papeles, ingeniería y medicina, se integran en la prevención de riesgos ocupacionales (junto a otras disciplinas), siendo ello la base y pilar para una gestión activa de la seguridad y la salud en el trabajo.

A través del presente **BOLETÍN** revisaremos algunos aspectos, referidos a ENFERMEDAD e HIGIENE OCUPACIONAL, que podrían impulsar, dentro de su sistema de gestión en seguridad y salud laboral, el desarrollo de acciones preventivas promocionales para el control de riesgos y enfermedades ocupacionales favorables a su empresa y usted.

### Enfermedad Ocupacional. Tendencia Actual.

Según estimaciones de la OIT, las enfermedades ocasionadas por el trabajo matan seis veces más trabajadores que los accidentes de trabajo. Por consiguiente, es indispensable reconocer y prevenir efectivamente las enfermedades profesionales como paso previo para el establecimiento de programas nacionales de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** bien concebidos que contribuyan a hacer realidad el trabajo decente.

Veamos al respecto algunas referencias en el tiempo:



- Hacia 1995, la OMS **estima que existen más de 200 agentes biológicos** tales como virus, bacterias, parásitos, hongos y polvos orgánicos que puedan encontrarse en los lugares de trabajo.
- Para 1997, la OMS destaca que las **Sustancias Químicas continúan aumentando** de tal forma que más de 100,000 de estas son utilizadas o producidas en un gran número de actividades económicas.
- En 1998, señala la OPS que **las lesiones y enfermedades ocupacionales significan**, asimismo, **un gasto considerable** para la empresa y la sociedad en general. Algunos estudios indican que estos pueden alcanzar hasta el 10% del Producto Bruto Interno-PBI.

En los países con buenos sistemas de recopilación de datos se han observado **grandes pérdidas económicas debidas a las enfermedades profesionales**. Un estudio calcula el costo de las

enfermedades relacionadas con el trabajo en un mínimo de 145 millones de euros por año en la Unión Europea.

En lo que respecta al **costo de las enfermedades relacionadas con el asbesto**, Francia estima que los pagos de indemnización oscilarán entre 27,000 y 37,000 millones de euros para el período 2001-2020; en los Estados Unidos, las compañías de seguros pagaron 21,600 millones de dólares para los casos de exposición al asbesto, además de 32,000 millones de dólares pagados por las empresas objeto de demandas judiciales. Se prevé que las reclamaciones de indemnización aumentarán entre 200,000 y 265,000 millones de dólares de los Estados Unidos

Además de los riesgos tradicionalmente relacionados con el lugar de trabajo, **están surgiendo nuevos riesgos profesionales como consecuencia de las innovaciones técnicas y de los cambios sociales**. Cuando se introducen cambios tecnológicos, a menudo no se acompañan de medidas de prevención contra riesgos conocidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En los últimos veinte años ha habido un gran aumento del número de nuevos productos químicos utilizados en el entorno laboral, muchos de los cuales no han sido objeto de pruebas adecuadas. Los nuevos materiales utilizados en el lugar de trabajo, como los nanomateriales, suponen un nuevo reto. Los riesgos físicos emergentes incluyen malas condiciones ergonómicas en el trabajo, radiaciones electromagnéticas y fuertes exigencias y limitaciones de carácter psicológico y mental. Según los informes de la Comisión Europea los trastornos músculoesqueléticos son la causa de la mayoría de las ausencias (49,9% de todas las ausencias de más de tres días) y de los casos de incapacidad permanente para trabajar (60%).

**No se dispone de datos completos sobre las lesiones y enfermedades ocupacionales debido al gran subregistro** de los mismos, causado entre otros, por un inadecuado diagnóstico y registro, así como por la existencia de grandes grupos de trabajadores sin cobertura sanitaria. Este subregistro es especialmente elevado en lo que se refiere a las enfermedades ocupacionales

**La OPS ha estimado que la notificación de las enfermedades ocupacionales en América Latina alcanza solamente del 1% al 5%**, ya que por lo general, se registran sólo casos que causan incapacidad sujeta a indemnización o bien éstas no son registradas como tales, sino que son clasificadas como enfermedades comunes o accidentes laborales (OPS, 2000).

Los datos y los estudios epidemiológicos existentes evidencian la magnitud e importancia que tiene la problemática de las enfermedades profesionales en nuestra región:

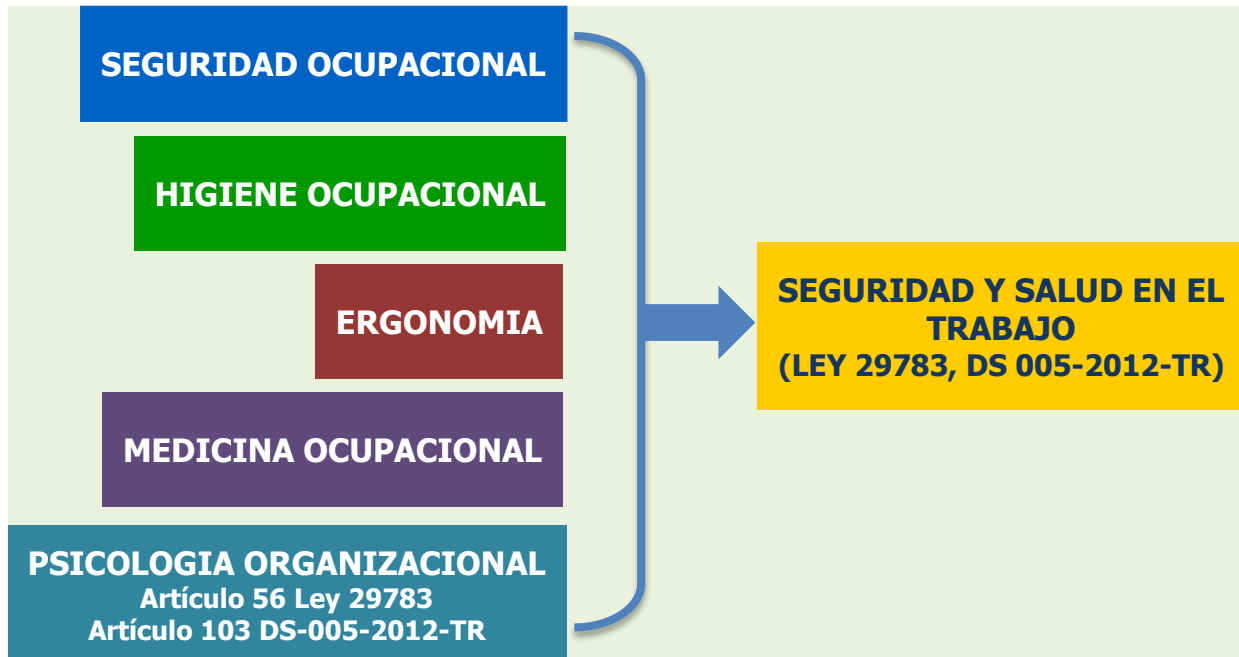
- Las patologías más reportadas son hipoacusia, intoxicaciones agudas por plaguicidas y metales pesados, enfermedades dermatológicas y respiratorias (OPS, 1998).

## Higiene Ocupacional

Ante la coyuntura y tendencia actual de las enfermedades ocupacionales en el Perú y el mundo, es urgente y necesario, entonces, que deba existir un manejo conjunto entre las áreas de ingeniería y salud en el trabajo encaminado a evitar enfermedades ocupacionales mediante la identificación, evaluación, estudio, prevención, eliminación o reducción del riesgo generado por los agentes que se encuentran en el ambiente de trabajo.

## HIGIENE OCUPACIONAL = HIGIENE INDUSTRIAL

La Higiene Industrial, hoy conocida como **Higiene Ocupacional**, es una ciencia que al igual que otras disciplinas como la Ergonomía, la Psicología Organizacional, etc. contribuye a reducir las enfermedades ocupacionales en los centros de trabajo, y que aparte de mejorar la competitividad de toda organización, fortalece el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo promulgado en el Perú desde el año 2011. Tiene como fin la prevención de las enfermedades ocupacionales o laborales generadas por factores o agentes físicos, químicos o biológicos que se encuentran en los ambientes de trabajo y que actúan sobre los trabajadores pudiendo afectar su salud y su bienestar.



La **American Industrial Hygienist Association** (AIHA) define la **Higiene Ocupacional** como la **ciencia y arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o stress** que surgen en el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los miembros de la comunidad.

## Objetivos de la Higiene Ocupacional

- La prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores,
- Contribuir con la prevención de la contaminación del ambiente
- Y contribuir a un desarrollo seguro y sostenible.



Higiene Industrial (1987). Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (INSHT), Barcelona.

## Técnicas de la Higiene Ocupacional



### Reconocimiento

Consiste en identificar los agentes ambientales que influyen en la salud de los trabajadores, ello implica un conocimiento profundo del:

- Proceso de trabajo
- Materias primas, insumos, productos
- Métodos de trabajo
- Instalaciones, servicios



### Evaluación

•Evaluación de los riesgos a corto y largo plazo, a través de la objetivación de las condiciones ambientales y su comparación con los estándares máximos o promedios permisibles. Requiere la aplicación de técnicas de muestreo y/o medición directa y en su caso el análisis de las muestras a través de la Higiene Analítica.



### Control

Determinar las medidas preventivas que eviten o minimicen la probabilidad de las enfermedades ocupacionales en él

- Origen
- Medio de transmisión
- Trabajador

## La empresa y la prevención

Recalca la OIT, que la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores será importante para el desarrollo de políticas y programas nacionales de prevención de las enfermedades profesionales. Desde el plano de las empresas, los empleadores tienen la obligación de prevenir las enfermedades ocupacionales mediante la adopción de medidas preventivas y de protección a través de la evaluación y el control de riesgos en el trabajo.

Los directivos, los supervisores y los profesionales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los trabajadores, sus representantes en materia de seguridad y salud y los sindicatos, tienen un papel importante que desempeñar a través de un diálogo social y una participación efectiva. Para el logro de este anhelo, será fundamental el desarrollo y fomento de una cultura preventiva, desde la cual, los miembros de la organización expresen pautas de conducta, o maneras concretas de actuar, que respeten y promuevan la seguridad y salud en el trabajo de manera continua y habitual.

***Todos somos parte del cambio. Tener mejores condiciones laborales de seguridad y salud en el trabajo también es nuestra responsabilidad. Prevenir también forma parte de la tarea.***

***Hagamos nuestra parte.***

## Fuentes:

- Manual de Salud Ocupacional / Ministerio de Salud. Dirección General de Salud Ambiental. Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional. – Lima: Dirección General de Salud Ambiental, 2005, 98 p.
- Consejo de Administración 317.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013
- European Agency for Safety and Health at Work: Outlook 1 – New and emerging risks in occupational safety and health (Luxemburgo, 2009), en: <http://osha.europa.eu/en/publications/outlook/new-and-emerging-risks-in-occupational-safety-and-health-annexes>.
- P. Huré: Enfermedades respiratorias vinculadas con la exposición a productos como el asbesto: ¿Son suficientes las medidas preventivas? (Comisión Especial sobre la Prevención, Instituto Nacional de Investigación y de Seguridad, Francia), en: <http://www.issa.int/pdf/prevention/2hure.pdf>.



**Seguro Social de Salud**